

RW 917619

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 160 -2022-DGA-CR

11 AGO. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 1688-2022-DL-DGA/CR del Departamento de Logística, la Carta N° 10-RBD/CONSULTORA-2022 de la Arq. Ruby Bustamante Dueñas, el Informe N° 711-2022-AIM-DSG-DGA/CR del Área de Ingeniería y Mantenimiento y el Memorando N° 943-2022-DSG-DGA/CR del Departamento de Servicios Generales.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 128-2022-DGA-CR, se aprobó la actualización del valor referencial del Expediente Técnico: "Restauración Integral, Puesta en Valor y Museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición".

Que, mediante Memorando N° 1688-2022-DL-DGA/CR, el Departamento de Logística hizo de conocimiento del Departamento de Servicios Generales, que existe una diferencia entre los montos totales de la Utilidad, y de la revisión respectiva, el error estaría en el monto consignado en la resolución, razón por la cual solicita iniciar las gestiones para subsanar el error antes indicado.

Que, mediante Carta N° 10-RBD/CONSULTORA-2022, la Arq. Ruby Bustamante Dueñas, en atención a lo informado por el Departamento de Logística, indicó que, en el Expediente Técnico de Presupuesto, materia de consultoría, el monto total por concepto de Utilidad es de S/ 919,110.60. Asimismo, precisa que ese monto se encuentra señalado en el volumen 2, folios 44 y 111, habiendo sido elaborado utilizando programa S10.

Que, mediante Informe N° 711-2022-AIM-DSG-DGA/C, el Área de Ingeniería y Mantenimiento hizo de conocimiento del Departamento de Servicios Generales, sobre lo comunicado por la Arq. Ruby Bustamante Dueñas, a fin de que se proceda con las acciones necesarias que permitan subsanar el error material, tenga en cuenta que no altera ninguno de los costos del presupuesto de obra.

Que, mediante Memorando N° 943-2022-DSG-DGA/CR, el Departamento de Servicios Generales comunica al Departamento de Logística, que existió un error involuntario por parte de la consultoría que desarrollo la actualización del valor referencial respecto a la cifra total de la utilidad, haciendo la corrección que indica en el adjunto, precisando que no altera ninguno de los costos del presupuesto de la obra y remite un cuadro resumen de las metas financieras corregidas por la consultora, a fin de que se continúe con el tramite pertinente.

Que, en atención a lo informado por la Arq. Ruby Bustamante Dueñas, así como por parte del Área técnica pertinente; resulta necesario modificar el artículo primero de la Resolución N° 128-2022-DGA-CR.





Que, contando con el visto bueno del Área de Asesoría Jurídica y de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso

SE RESUELVE:



Artículo Único.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 128-2022-DGA-CR, que aprueba la actualización del valor referencial del Expediente Técnico: "Restauración Integral, Puesta en Valor y Museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición", el cual ha sido elaborado por la Arq. Ruby Bicelina Bustamante Dueñas, en mérito al Contrato N° 016-2022-AAJ-OLCC-CR. La actualización del valor referencial asciende a S/ 13'826,881.98 (trece millones ochocientos veintiséis mil ochocientos ochenta y uno con 98/100 soles), según el siguiente detalle:

METAS FINANCIERAS: EL PROYECTO PLANTEA LAS SIGUIENTES METAS:

Componente	Costo Directo	GG (17.48%)	Utilidad (10%)	Sub Total	IGV (18%)	P. PARCIAL
Estructuras	S/ 2'431,330.24	S/ 425,227.85	S/ 243,133.02	S/ 3'099,691.11	S/ 557,944.40	S/ 3'657,635.51
Arquitectura	S/ 1'972,323.41	S/ 344,949.79	S/ 197,232.34	S/ 2'514,505.54	S/ 452,611.00	S/ 2'967,116.54
Inst. Sanitarias	S/ 46,308.73	S/ 8,099.17	S/ 4,630.87	S/ 59,038.77	S/ 10,626.98	S/ 69,665.75
Inst. Eléctricas y electromecánicas	S/ 2'198,864.23	S/ 384,570.68	S/ 219,886.42	S/ 2'803,321.33	S/ 504,597.84	S/ 3'307,919.17
Museografía	S/ 2'542,279.54	S/ 444,632.35	S/ 254,227.95	S/ 3'241,139.84	S/ 583,405.17	S/ 3'824,545.01
Presupuesto Total	S/ 9'191,106.15	S/ 1'607,479.84	S/ 919,110.60	S/11'717,696.59	S/ 2'109,185.39	S/ 13'826,881.98

Regístrese, cúmplase y archívese



JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA